

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2021-CU

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón, Vicerrectora Académica, presentó al Consejo Universitario la C. N° 002-2021-VRAC, de fecha 4 de enero de 2021;
- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, la propuesta de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-I y 2021-II del nivel de Pregrado;
- Que, los miembros del Consejo Universitario han expresado su opinión sobre este asunto;
- Que, es política de la UNIFÉ, brindar atención de calidad en todos sus servicios;
- Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, el número de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-I y 2021-II del nivel de Pregrado.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1439 del 06 de enero de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2021-CU

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad el número de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-I y 2021-II del nivel de Pregrado, según detalle:

VACANTES PROCESO ADMISIÓN 2021-I

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES ESCUELAS	VACANTES FACULTAD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y HUMANIDADES		230
Escuela Profesional de Psicología	230	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		155
Escuela Profesional de Educación Inicial	65	
Escuela Profesional de Educación Especial	60	
Escuela Profesional de Educación Primaria	30	
FACULTAD DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		190
Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	120	
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	70	
FACULTAD DE ARQUITECTURA		160
Escuela Profesional de Arquitectura	160	
FACULTAD DE DERECHO		100
Escuela Profesional de Derecho	100	
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN		100
Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	100	
FACULTAD DE GESTIÓN EMPRESARIAL		150
Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	70	
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	60	
Escuela Profesional de Ing. Sistemas y Gestión de Tics	20	
TOTAL	1085	1085

VACANTES PROCESO ADMISIÓN 2021-II

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES ESCUELAS	VACANTES FACULTAD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y HUMANIDADES		160
Escuela Profesional de Psicología	160	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		140
Escuela Profesional de Educación Inicial	60	
Escuela Profesional de Educación Especial	50	
Escuela Profesional de Educación Primaria	30	
FACULTAD DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		150
Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	100	
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	50	

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2021-CU

FACULTAD DE ARQUITECTURA		90
Escuela Profesional de Arquitectura	90	
FACULTAD DE DERECHO		80
Escuela Profesional de Derecho	80	
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN		70
Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	70	
FACULTAD DE GESTIÓN EMPRESARIAL		130
Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	60	
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	50	
Escuela Profesional de Ing. Sistemas y Gestión de Tics	20	
TOTAL	820	820

Dada en Lima, a los seis días del mes de enero del dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj.
RECTORA